



Agencia de Medio Ambiente y Agua  
de Andalucía  
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural  
Consejería de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul



Agencia de Medio Ambiente y Agua  
de Andalucía  
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural  
Consejería de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul



# Política de Gestión Integrada

La **Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.** es una entidad instrumental al servicio de la Administración Junta de Andalucía, adscrita a las Consejerías con competencias en materia de medio ambiente y agua, que presta servicios esenciales en materia de medio ambiente y agua, con especial atención a las situaciones de emergencia en el territorio andaluz.

La Agencia realiza actividades de contenido prestacional, de gestión de servicios o de producción de bienes de interés público, derivadas directa o indirectamente de la ejecución de la política ambiental y de agua de la Administración de la Junta de Andalucía. Su **Programa de Gestión** recoge el alcance y las prescripciones técnicas por las que se relaciona con las distintas Administraciones públicas y otros clientes privados, siempre que su naturaleza sea la protección, conservación, regeneración y mejora del medio ambiente.

Con la finalidad de conseguir la mejora continua en la prestación de sus servicios y la satisfacción de todos sus grupos de interés, se establece esta **política de gestión integrada** como estrategia de gestión sostenible.



La Agencia dispone de un **Código Ético y de Conducta**, al tiempo que mantiene una política de **tolerancia cero frente al fraude y la corrupción**, estando firmemente comprometida en el más estricto cumplimiento de las normas legales, éticas y morales. Entre sus prioridades se encuentra la promoción de una cultura que disuada la actividad fraudulenta, para lo cual implementa los procedimientos necesarios para asegurar la adecuada prevención y detección del fraude, la corrupción y el conflicto de interés, su investigación en tiempo y forma y la depuración de responsabilidades.

La Agencia desarrolla todas las actividades bajo un enfoque de comportamiento responsable en cumplimiento de su estrategia de **Responsabilidad Social Corporativa**, desde una perspectiva ambiental, económica y social, bajo el estricto cumplimiento de los requisitos legales que son de aplicación así como aquellos otros que suscriba o sean requeridos por sus clientes.

La Agencia cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en **materia de transparencia y acceso a la información pública**.

La Agencia es consciente de que su principal activo son las personas que la forman, y por ello:

- Mantiene su compromiso con la **igualdad** de oportunidades, el **desarrollo** de las personas, la **conciliación** de la vida laboral y familiar y un adecuado **clima laboral** en el que se promueve el diálogo, la creatividad y la capacidad de iniciativa.
- Se fomentan cauces de **comunicación** entre todas las personas de la organización, agentes sociales y económicos, y la sociedad en general.
- Se compromete a proporcionar un **liderazgo** coherente, capaz y continuado en el centro de trabajo, para asegurar que todas las normas, instrucciones y procedimientos de trabajo sean efectivos, comprendidos, asumidos y aplicados correctamente.
- Se reconoce la **formación** de las personas como elemento fundamental para el desarrollo de esta política en todos sus ámbitos de actuación.



**En relación con la seguridad de la información y la protección de datos personales**, en los últimos tiempos se ha acelerado exponencialmente la digitalización de la sociedad, lo que obliga a todos los actores (administraciones, empresas y ciudadanía) a gestionar la seguridad de la información. En este sentido, el ciberespacio se configura como un escenario hostil donde la información y la privacidad de los datos son activos de alto valor, y donde la ciberseguridad no sólo se constituye como un elemento crucial para el crecimiento económico digital, sino también para la propia subsistencia de las sociedades.

La **calidad y la mejora continua**, la **seguridad y salud** y la **responsabilidad ambiental** son principios organizativos sobre los que se sustenta la organización, por lo que es deseo expreso de la dirección de la Agencia que esta Política de Gestión Integrada sea conocida y compartida por todas las personas que trabajan en la Agencia y las partes interesadas, y se les insta a que la apoyen y realicen sus actividades de forma que contribuyan a la consecución de sus objetivos.

*Director Gerente*  
*Javier Marcial de Torre Mandri*  
*01/03/2023*





Para adaptarse a este nuevo escenario, la Agencia ha desarrollado una política de seguridad de la información, así como un cuerpo normativo relacionado. Esta normativa específica (alineada con las principales normativas y regulaciones aplicables) considera la seguridad de la información y la protección de datos personales dentro de la estrategia global de la Agencia, como un aspecto vital para garantizar la consecución de forma eficiente y eficaz de los objetivos definidos.

La Agencia mantiene un firme compromiso con la **innovación**, apostando por la implantación de metodologías de trabajo y herramientas con un marcado carácter innovador que incrementan la precisión en sus resultados, mejoran el alcance de sus proyectos, crean valor añadido y refuerzan la prevención de riesgos laborales de sus trabajadores. Esta apuesta se basa en el desarrollo de fórmulas de colaboración público-privada con empresas andaluzas para impulsar la innovación en el sector medioambiental a través de capital público y en la participación en consorcios y proyectos internacionales.



# Calidad y mejora continua

La Agencia tiene el compromiso de suministrar a sus partes interesadas productos y servicios de la calidad requerida, para lo cual mantiene implantado un sistema de gestión que responde a los principios de la norma **UNE-EN ISO 9001**; particularmente cuenta con la certificación de determinados servicios específicos y el compromiso continuo de ampliar el alcance de dichos certificados.

La Agencia reconoce la importancia de mejorar de forma continua el desempeño en todas sus áreas de actuación como único camino hacia la optimización de su gestión, para lo cual promueve el enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos y oportunidades.

Nuestro compromiso es ser cada día más eficaces, conociendo mejor a todos nuestros **grupos de interés**, con el fin de ofrecer soluciones sólidas y adaptadas a sus necesidades y expectativas que cumplan con todos los requisitos que les sean de aplicación.

ISO 45001

**BUREAU VERITAS**  
Certification



ISO 14001

**BUREAU VERITAS**  
Certification



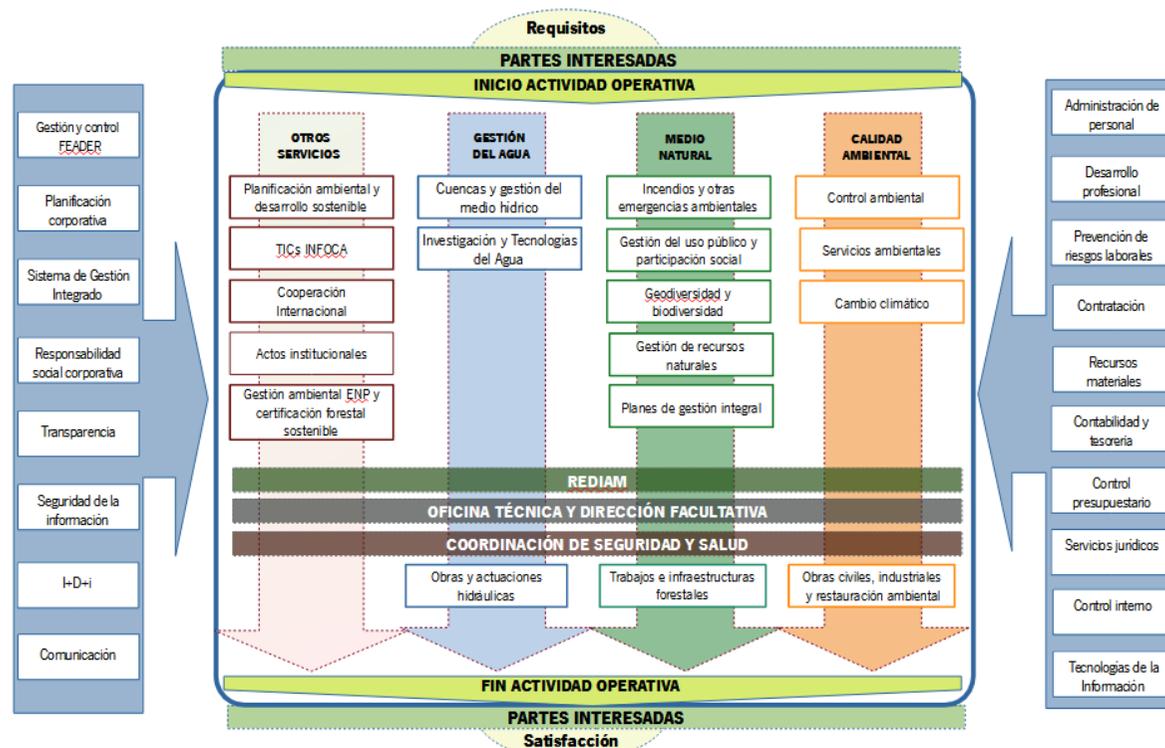
ISO 9001

**BUREAU VERITAS**  
Certification



Este enfoque hacia la mejora continua contribuye al desarrollo profesional de las personas que componen la Agencia y refuerza el orgullo de pertenencia a la organización.

Para facilitar la consecución de estos principios, la Agencia desarrolla entre otras las siguientes acciones:



- Promover y mantener un modelo de gestión enfocado en la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros **clientes y partes interesadas**.
- Dirigir la organización a la **gestión por procesos**, con base en un Programa de Gestión y un mapa de procesos en permanente revisión, orientados a los servicios que se prestan, independientemente de su adscripción organizativa.
- Evaluar el **desempeño** a través de la medición de los **indicadores** de gestión, procurando incrementar la eficacia y eficiencia en los procesos mediante el análisis y mejora de los sistemas de trabajo.
- **Formar** a las personas que forman parte de la Agencia sobre el sistema de gestión y su contribución al mismo, funciones y responsabilidades, así como sobre los principios y valores más importantes para la organización en términos de gestión de la calidad.
- **Comunicar** esta política a las personas de la organización, proveedores y demás grupos de interés, manteniendo un compromiso de actualización continua.

# Seguridad y Salud

La Agencia vela por la seguridad y salud en el trabajo de todas las personas, promoviendo una **cultura preventiva** que garantice **comportamientos seguros** en el trabajo, con herramientas que estimulan una continua supervisión y mejora de procesos y métodos de trabajo.

La Agencia se compromete a proporcionar a cada persona un **entorno laboral seguro y saludable**, de acuerdo con las mejores prácticas en cada ámbito, que nace de la continua evaluación y control de los riesgos y el desarrollo de una actividad planificada en materia de prevención de riesgos.

Los accidentes laborales y enfermedades profesionales nos alejan de las condiciones de excelencia que promovemos. La Agencia es consciente de que la mayoría de los accidentes y enfermedades profesionales se pueden evitar y que por tanto **los principales garantes de nuestra seguridad y salud somos nosotros mismos.**





La Agencia articula la prevención de riesgos laborales con especial énfasis en la **integración** de funciones y responsabilidades en toda la cadena de mando, correspondiendo a la estructura jerárquica y a sus colaboradores, potenciar y velar por el cumplimiento de las normas legales y las instrucciones internas sobre prevención de riesgos laborales, en base al compromiso y responsabilidad adquirido según el nivel ocupado en la organización. Igualmente, se fomenta la **consulta y participación de los trabajadores** y de sus representantes en el ámbito de la prevención.

Se establecen las **medidas** preventivas y los **controles** oportunos para garantizar que las tareas se desarrollan de acuerdo a los procedimientos de seguridad establecidos, así como se implantan y mantienen sistemas efectivos para la prevención, preparación y respuesta a situaciones de emergencia. Igualmente, se gestionan los riesgos en el desarrollo de nuestras actividades y se aplican las medidas de seguridad pertinentes. En base a ello, corresponde a los trabajadores la toma de conciencia en cuanto a la aplicación de las medidas preventivas, así como la comunicación a sus responsables de cualquier deficiencia o riesgo observado que pueda afectar a personas, medioambiente o instalaciones de la Agencia.

La intención de la Agencia va más allá del ámbito espacial y temporal de sus actividades, y promueve que el desarrollo de esta cultura preventiva en las personas que la forman constituya un **valor** permanente, extrapolable a su ámbito de vida particular y siendo ejemplo de comportamiento para la sociedad en general. El compromiso de la Agencia con la Seguridad Vial es un **ejemplo** de esta política.

El sistema de gestión de la Agencia en seguridad y salud en el trabajo, certificado en todos sus centros de trabajo y ámbitos de actividad, responde a los principios de la norma **ISO 45001:2018**.

# Medio Ambiente

La Agencia está comprometida con la **conservación y desarrollo** del medio ambiente, desde su origen y razón social, hasta en los principios de mejora continua en los que se promueve un desarrollo de su actividad no sólo respetuoso con el medio ambiente, sino con un beneficio directo para él.

A tal efecto dispone de un sistema de **identificación, evaluación y gestión** de efectos ambientales derivados de sus actividades, siguiendo los requisitos de la norma **UNE-EN ISO 14001**, contando con la certificación de determinadas actividades específicas y el compromiso continuo de ampliar el alcance de dichos certificados.



La Agencia planifica sus actividades bajo el compromiso de mejorar su **desempeño ambiental**:

- fomentando el **uso racional y eficiente** de los recursos (agua, papel, energía, combustibles,...)
- reduciendo la generación de residuos, gestionando y valorizando los mismos, aprovechando las oportunidades que ofrece la economía circular y promoviendo **prácticas y soluciones eco-eficientes**.
- fomentando **buenas prácticas ambientales** entre sus proveedores y clientes, así como entre las personas que forman parte de la organización.
- contribuyendo a la investigación, desarrollo y difusión del conocimiento científico y tecnológico destinado a la **preservación del medio ambiente**.
- asegurando el cumplimiento de los **requisitos legales ambientales** aplicables a cada actividad así como los requisitos voluntariamente asumidos por la organización.
- priorizando el **enfoque preventivo** frente al correctivo en el desempeño diario de su actividad, a través de la adopción de medidas que permitan la mejora de la calidad ambiental y la prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas y la lucha contra la erosión y la desertificación, así como el cumplimiento de todos los demás compromisos ambientales que la Agencia suscriba.







Junta de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

www.juntadeandalucia.es